

CIRCULAR Nº 49 - TEMPORADA 2021/2022

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES
CLUBES NACIONALES

Asunto: COPAS SM EL REY Y SM LA REINA. CAMPEONATOS DE ESPAÑA ABSOLUTOS

1 NORMAS COMUNES

1.1. ÁMBITO Y CATEGORÍAS

La presente Circular incluye la normativa específica para las Copas de S.M. El Rey y S.M. La Reina y para los Campeonatos de España Absolutos a disputar en la temporada 2021-2022.

Además de esta normativa, rigen para este evento las siguientes normas vigentes de la RFETM: Estatutos, Anexo a los Estatutos (Reglamento de Disciplina Deportiva), Reglamento General y Reglamento del CTNA, así como el Reglamento Técnico de Juego.

Se celebrarán en las siguientes categorías:

- Copas S.M. El Rey y S.M. La Reina.
- Campeonato de España Absoluto (Prueba de Individuales, Dobles y Dobles Mixtos)

1.2. SEDE Y FECHAS

Campeonato de España Absoluto y Copas S.M. El Rey y S.M. La Reina, la localidad sede será Santander. El local de juego será el Palacio de Congresos de Santander situado C/ Real Racing Club 3, 39005 Santander, Cantabria.

El día y hora de inicio de los distintos campeonatos será:

Copas S.M. El Rey y S.M. La Reina.

Inicio 9h 9 marzo 2022 **Fin** 21h. 10 marzo 2022

Campeonato de España Absoluto (Individuales, Dobles y Dobles Mixtos).

Inicio 9h 7 marzo 2022 **Fin** 21h. 8 marzo 2022

1.3. MATERIAL DE JUEGO

El material oficial de juego para el campeonato será el siguiente:

Mesas:	Butterfly
Modelo:	Europa 25mm
Pelota:	Butterfly R40+*** Blanca

Este material podrá variar, previa comunicación de la RFETM.

1.4. ALOJAMIENTO

La agencia oficial de la RFETM será Viajes Corte Inglés. Se puede acceder a la Web para consultar oferta hotelera y realizar reservas, pulsando [aquí](#).

1.5 LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en el Campeonato de España Absoluto y la Copa de SS.MM., es necesario tener tramitada licencia nacional tipo B, A1 o A2 de la temporada en curso.

Así mismo, los participantes deberán presentar el D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o documento acreditativo de la identidad al Juez Arbitro o Comité de Competición si les es requerido.

1.6 INSCRIPCIONES

El plazo para las inscripciones de equipos (Copas S.M. El Rey y S.M. La Reina), individuales, dobles y dobles mixtos finalizará el martes **8 de febrero de 2022 a las 23:59 horas**.

Las inscripciones se realizarán a través del sistema de tramitación de licencias e inscripciones.

IMPORTANTE: Conforme se establece en el artículo 136 del Reglamento General de la RFETM, los clubes que tengan obligaciones económicas vencidas pendientes con la RFETM no podrán realizar inscripciones ni de equipos ni de jugadores hasta tanto regularicen su situación, siempre y cuando lo hagan dentro del plazo establecido para las inscripciones.

IMPORTANTE

No se podrán modificar o dar de alta inscripciones, una vez cerrado el plazo de inscripciones, individual, dobles y equipos.

Excepciones a esta norma, sólo en el caso de sustituciones, serán:

En las pruebas de equipos, se podrá sustituir un jugador por otro, siempre que:

- Se comunique antes del comienzo de la competición a la Dirección de Actividades, mediante el formulario oficial.
- No se cubra con un jugador previamente ya inscrito en un equipo del mismo club, salvo que el equipo en el que estuviese inscrito inicialmente causara baja o tuviera más jugadores del mínimo permitido.
- Tener tramitada la licencia por el club con el que quiere participar.

En las pruebas de individual, se podrá sustituir un jugador únicamente cuando un jugador correctamente inscrito cause baja, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Comunicar la baja y el alta a la Dirección de Actividades antes del comienzo de la prueba de equipos de esa categoría.
- Haya sustituido al mismo jugador en la prueba de equipos.
- No tenga mejor posición en la clasificación oficial de la categoría en la que se produzca la baja.

Un jugador que sea sustituido en cualquier prueba, causará baja para el resto de pruebas del Campeonato que queden por disputar en esa categoría, es decir, no podrá participar en la prueba de individual y equipos de esa categoría.

En todos los casos el coste del cambio será de 10 euros por cada sustitución y prueba en que se sustituya, excepto en equipos que será gratuita.

El jugador sustituto debe tener licencia en vigor antes del cierre de inscripciones.

1.6.1 EQUIPOS

En las pruebas que se disputan por el sistema "Copa del Mundo" cada equipo podrá inscribir un máximo de cinco jugadores/as y debe inscribir y participar con un mínimo de tres.

Los entrenadores solo podrán ejercer y actuar con los equipos del mismo club por el que tienen la licencia y figuran inscritos, con la excepción contemplada en el punto 1.6.3. para las pruebas de individuales.

En las Copas de SSMM Los Reyes, las condiciones de alineación serán las mismas que en la Liga Nacional de Súper División, pero teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 2.9.2. de la Circular nº 5 Bis de la Temporada 21-22, que recordamos a continuación:

2.9.2.- Para participar en las Copas de SSMM Los Reyes, cualquier jugador/a no nacional deberá haber sido alineado/a en un mínimo de concentraciones en la Liga, según se establece a continuación.

2.9.2.1.- Súper División Masculina: Si la competición de Copa se celebra una vez finalizada la competición de liga, en un mínimo de 4 encuentros entre ambas vueltas, o, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de 3 encuentros en la segunda vuelta. Si ésta se celebra antes de que acabe la segunda vuelta de la primera fase de la liga, si han sido alineados en un mínimo de 3 encuentros en la primera vuelta.

2.9.2.2.- Súper División Femenina: Si la competición de Copa se celebra una vez finalizada la competición de liga, en un mínimo de 4 encuentros entre ambas vueltas, o, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de 3 encuentros en la segunda vuelta. Si ésta se celebra antes de que acabe la segunda vuelta de la primera fase de la liga, si han sido alineados en un mínimo de 3 encuentros en la primera vuelta.

2.9.2.3.- División de Honor Masculina y Femenina: Si la competición de Copa se celebra una vez finalizada la competición de liga, en un mínimo de 4 encuentros entre ambas vueltas, o, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de 3 encuentros en la segunda vuelta. Si ésta se celebra antes de que acabe la segunda vuelta de la primera fase de la liga, si han sido alineados en un mínimo de 3 encuentros en la primera vuelta.

El incumplimiento de esta regla, es decir, si un jugador se alinea sin haber llegado al mínimo exigido de encuentros en la primera vuelta de la Liga se considerará a todos los efectos como alineación indebida en la prueba de equipos de los Campeonatos de España.

Sólo a efectos de este cómputo se considerarán alineados aquellos jugadores que sin jugar figuren en el acta como reservas.

En todas las categorías la participación de jugadores no nacionales estará limitada de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 y 223 del Reglamento General, por lo que los jugadores no nacionales habrán de acreditar documentalmente, a través de las correspondientes certificaciones oficiales, tener residencia de derecho en España, estar escolarizados en cualquier centro público o privado del territorio nacional y aportar el certificado de empadronamiento en la provincia donde tuviera su domicilio social el Club que hubiera tramitado su licencia, si fuera requerido para ello por el Juez Árbitro.

1.6.2. INDIVIDUALES Y DOBLES

En las pruebas de Individuales y Dobles de los Campeonatos de España solo podrán participar los jugadores con nacionalidad española, con excepción de lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento General:

Artículo 47.- 1.- Los jugadores no nacionales menores de dieciocho (18) años que residan legalmente en España y acrediten estar escolarizados en un centro oficial podrán participar en cualquier competición oficial, sea en pruebas de individuales, dobles o equipos, sin que se tenga en cuenta su condición de no nacional. Esta situación se permitirá siempre y cuando continúen cumpliéndose los requisitos de residencia legal y escolarización en España. A tales efectos, son jugadores menores de dieciocho (18) años los que no hayan

cumplido diecinueve (19) años antes del 31 de diciembre, inclusive, de la temporada en curso. 2.- Los jugadores no nacionales mayores de dieciocho (18) años que residan legalmente en España y que no perciban retribución alguna por su pertenencia al club por el que tengan tramitada la licencia podrán participar en cualquier competición oficial, sea en pruebas de individuales, dobles o equipos, sin que puedan ser excluidos de participar por su condición de no nacional. La residencia legal en España se acreditará mediante copia autenticada del permiso de residencia en vigor y la no retribución por su pertenencia al club se acreditará mediante certificación oficial expedida por el club.

La referencia al 31 de diciembre de la temporada en curso debe entenderse al 31 de diciembre de 2021.

1.6.3 ENTRENADORES

En los banquillos de cualquier prueba de todos los Campeonatos de España, además de los jugadores que puedan participar, podrá situarse el Entrenador, siempre que esté acreditado.

Para poder realizar las funciones de entrenador en la prueba de equipos, el entrenador acreditado deberá poseer licencia en vigor por el club al que representen en la prueba de equipos y estar acreditado en cualquier equipo de ese club que dispute pruebas en la misma fecha. Máximo un entrenador por encuentro.

Para poder realizar las funciones de entrenador, en las pruebas de individual podrá actuar en cualquier partido, sea cual sea su club, siempre que esté acreditado para la fecha en que se dispute el partido, y el jugador, así lo designe.

Los Entrenadores inscritos podrán cambiarse, antes del comienzo de la categoría de competición. Es imprescindible poseer licencia en vigor de la presente temporada.

1.7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Cada Equipo y cada participante en Individuales y Dobles deberán abonar en concepto de inscripción las cantidades siguientes:

COPA DE SSMM. LOS REYES, CTOS. DE ESPAÑA ABSOLUTO:

- Equipos: 60 Euros.
- Individuales: 20 Euros.
- Dobles: 20 Euros.

Una vez publicado el listado definitivo de inscripciones, el importe de éstas **no se devolverá en ningún caso**. Los gastos de inscripción deberán ser abonados mediante transferencia o ingreso en la siguiente C/C de la RFETM:

BANCO SANTANDER

C/ PRINCESA, 31 - 28008 MADRID
IBAN: ES09 0075 0349 42 0600125274
SWIFT: BSCHEM

NOVEDAD: El pago deberá realizarse una vez esté cerrado el plazo y se publiquen las inscripciones provisionales. El departamento contable enviará las facturas a cada club para que se haga efectivo el importe. **NO ES NECESARIO REALIZAR EL PAGO ANTES DE PUBLICAR EL LISTADO PROVISIONAL.**

1.8 FIANZAS DE PARTICIPACIÓN

Con objeto de asegurar la participación en las pruebas de Equipos, se fijan unas fianzas de participación por Equipo inscrito, con la siguiente cuantía:

- 150 Euros.

Los Equipos de Clubes con Equipos participando en las Ligas Nacionales, no tendrán que enviar a la RFETM la citada fianza de participación, considerándose que están incluidas en la fianza depositada por dichos Clubes para participar en la Liga Nacional de la actual temporada.

Los Equipos de Clubes que no tengan Equipos participando en las Ligas Nacionales enviarán a la RFETM, mediante transferencia, el importe de las fianzas de participación fijadas; no se admitirán inscripciones que no cumplan este requisito.

Esto se debe enviar en la siguiente C/C de la RFETM:

BANCO SANTANDER

C/ PRINCESA, 31 - 28008 MADRID
IBAN: ES09 0075 0349 42 0600125274
SWIFT: BSCHEM

A estos Clubes les serán devueltas las fianzas de participación una vez finalizado éste si han participado y si no han recibido sanción alguna.

Los Equipos que, posteriormente a la inscripción, renuncien a participar deberán comunicarlo a la RFETM, con una antelación mínima de dos días a la fecha prevista para efectuar el sorteo de la prueba de Equipos, procediéndose en este caso a devolver la fianza de participación depositada, pero no el importe de la inscripción.

Los Equipos que comunicaran su renuncia con posterioridad a la realización del sorteo, perderán la fianza de participación o les será descontado su importe de la fianza de la Liga Nacional, en su caso.

Los Equipos que no hayan comunicado su renuncia y no se presenten a participar serán considerados como posibles incursos en falta, informándose de ello al Juez Único de Disciplina Deportiva. Sin perjuicio de ello, perderán de forma automática la fianza o les será descontado su importe de la fianza de Liga Nacional, en su caso.

1.9 SORTEOS

Una vez cerrado el plazo de inscripción y verificadas todas las inscripciones la RFETM comunicará con la máxima antelación posible la fecha y la sede de los sorteos, que serán públicos.

No se realizarán previamente a las fechas del campeonato los sorteos de:

- El cuadro final de la prueba individual absoluta.
- El acceso a cuadro final de jugadores que provengan de grupos o eliminatorias previas de individuales. Este sorteo se realizará una vez finalizados los grupos o eliminatorias previas. Los jugadores que van directos al cuadro final, si estarán previamente sorteados.
- Fases finales o segundas fases de equipos, a las que se acceda de otra fase.

Las fases finales o segundas fases de equipos, a las que se acceda de otra fase, se sortearán tras la finalización de los grupos, el sorteo adjudicará:

- Si se accede a una segunda fase de grupos, al grupo que irá cada equipo, evitando que los equipos de un mismo club caigan en el mismo grupo.
- Si se accede a un cuadro final, a que enfrentamiento irá cada equipo, respetando primero el orden de cabeza de serie (como marca normativa) y segundo alejar lo más posible los equipos de un mismo club.

Los sorteos no realizados, se realizarán durante el campeonato o en fecha anterior; se publicarán con suficiente antelación.

Una vez realizados los sorteos anteriores al campeonato se publicarán con carácter provisional en la Web de la RFETM para que se puedan realizar las alegaciones oportunas. Transcurridos tres días desde la publicación provisional los sorteos serán considerados ya definitivos. No se aceptarán reclamaciones posteriores.

Desde la fecha de celebración del sorteo de Equipos hasta la fecha del comienzo del Campeonato pueden producirse bajas por renuncia de Equipos sorteados. En caso de renunciadas de Cabezas de Serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total.

Si las bajas o renunciadas producen descompensación en más de dos equipos del número de equipos por grupo, se volverán a sortear los equipos colocados en la última posición de los grupos más grandes para

colocarlos en los grupos más pequeños y buscar que en cada grupo haya un número de equipos por grupo que nunca difiera en más de dos, en grupos de la misma categoría.

En ambos casos, esto se realizará siempre que las bajas sean comunicadas, con 24 horas antes del comienzo del campeonato. En ningún caso se modificarán los sorteos, a menos de 24 horas del comienzo del campeonato.

1.10 HORARIOS

En todos los Campeonatos de España los horarios serán realizados por la Dirección de Actividades con la supervisión del Juez Árbitro.

Los horarios serán publicados en la web de la RFETM con antelación suficiente al comienzo de los Campeonatos. Estos horarios y mesas pueden ser cambiados por el Juez Arbitro antes y durante la competición, si existen motivos que lo justifiquen. Los Equipos y jugadores participantes deberán estar a disposición del Juez Árbitro desde la fecha y hora del comienzo de la competición hasta la fecha y hora de su finalización.

1.11 COMITÉS Y ÓRGANOS TÉCNICOS

La composición del Jurado Oficial será publicada en la página web de la RFETM. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

Los componentes se designarán de acuerdo con lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones previstas en el mismo. Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro, ésta se realizaría el día de la entrega de acreditaciones.

Las reclamaciones que pudieran presentarse al Jurado Oficial o ante el órgano disciplinario federativo se formularán de acuerdo con lo indicado al respecto en el Reglamento General.

El nombre del Juez Arbitro será publicado en el Tablón de Anuncios del Campeonato, a través de Nota Informativa o en la página web de la RFETM.

Si a lo largo del Campeonato se produjera la sustitución de algún miembro del Jurado Oficial, dicha circunstancia será publicada en el tablón de Anuncios.

La RFETM podrá designar un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

1.14 ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA

A la vista del número de inscritos la normativa de este Apartado podrá ser adaptada en lo necesario por la Dirección de Actividades Nacionales.

A la vista del número de participantes, el Juez Árbitro de la Competición podrá modificar los sistemas de enfrentamientos, número de grupos o número de Equipos por grupo, posiciones de los Cuadros Finales en Individuales así como cualquier otra norma de este Capítulo que se hiciera necesario para un mejor desarrollo de los Campeonatos.

2 NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS PRUEBAS

2.1 COPA DE S.M. EL REY Y COPA DE S.M. LA REINA

2.1.1. CUPOS DE PARTICIPACIÓN

En las Copas de SSMM los Reyes participarán un cupo máximo de 16 Equipos Masculinos y 16 Equipos Femeninos; se podrán inscribir todos los equipos participantes en ligas nacionales, hasta primera nacional, con la salvedad que los equipos filiales que se inscriban deberán tener un mínimo de 1.500 puntos, sumados los de los jugadores inscritos, tomando como referencia el último ranking publicado o el publicado al inicio de la temporada.

En caso de haber más de 16 solicitudes el cupo se establecerá con el siguiente orden.

Orden de clasificación de las Ligas de la primera vuelta, si el Campeonato se celebra antes de finalizar la liga, o al final de la liga regular. El orden comenzaría de la categoría más alta Súper División a la más baja. Tendrán derecho a participar los 16 mejores equipos masculinos y femeninos solicitantes por este orden.

En el caso que dos equipos estén en la misma posición, en la misma categoría, se ordenarán por el mayor cociente de encuentros ganados y perdidos. Si persistiera el empate se ordenarán por el mayor cociente de partidos ganados y perdidos; si aun así persistiera el empate se hará un sorteo para establecer el orden.

2.1.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los clubes con más de un equipo en la misma prueba no podrán inscribir en un equipo a los jugadores cuyo estatus fuera superior a la categoría del equipo con el cual se ha conseguido su clasificación.

Se jugará por el Sistema "Copa del Mundo". El sistema de competición será:

Fase I – Grupos Previos.

Se formarán 4 grupos de 3 ó 4 equipos cada uno. Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta clasificándose los 2 mejores para la siguiente fase.

Fase II – Eliminatorias.

Se jugarán eliminatorias desde cuartos de final, enfrentándose primeros contra segundos.

No se disputarán el resto de posiciones.

NORMAS COMUNES PARA TODOS LOS SISTEMAS

En las fases de grupos se colocarán los cabezas de serie por sistema serpiente directo.

Excepción a esta norma, se tratará en todos los sorteos que los equipos de un mismo club se enfrenten lo más lejos posible y no estén en el mismo grupo, pero para las fases eliminatorias, prevalecerá siempre la separación primero el orden de grupos y posteriormente equipos de un mismo club.

Si dos o varios equipos de un mismo club, por distribución les tocara el mismo grupo, ese equipo se saltará y se pondrá en esa posición al siguiente equipo por orden. Si esto no fuera posible, se ajustará por el juez árbitro de la mejor forma posible.

Los grupos con menor número de equipos, serán siempre los que tengan los cabezas de serie mejor clasificados.

Si hubiera menos de 6 equipos, la Dirección de Actividades elegirá el sistema de juego.

2.1.3 CABEZAS DE SERIE

La clasificación al final de la primera vuelta determinará el orden de cabezas de serie para las Copas de SSMM los Reyes si ésta se disputa antes de la finalización de la liga. En caso de disputarse una vez concluida la liga, sería la clasificación final la que determinaría el orden para designar los cabezas de serie.

Si a la hora de efectuar el sorteo no se hubiera finalizado la liga regular, se tomarán los resultados computados en la primera vuelta, hasta ese momento. En caso de empate entre varios equipos y que todos ellos hayan jugado entre sí, los empates se resolverían tal y como marca el reglamento técnico de juego. Si no hubieran jugado entre sí, prevalecería el cociente entre partidos ganados y perdidos.

2.1.4 HORARIOS

Miércoles	Mañana	Grupos Previos
Miércoles	Tarde	Grupos Previos/CF
Jueves	Mañana	Semifinales M/F.
Jueves	Tarde	Finales M/F.

2.1.5 TROFEOS

Copa de S.M. EL REY: Al Equipo de Club vencedor en Categoría Masculina.

Copa de S.M. LA REINA: Al Equipo de Club vencedor en Categoría Femenina.

Para poseerlas en propiedad será necesario que el mismo Equipo gane la prueba durante 3 años consecutivos o 5 alternos. A los Equipos vencedores se les entregará Trofeo con independencia de que ganen la Copa en propiedad o no.

Estas Copas serán facilitadas por la Casa Real. Los Trofeos a los Equipos subcampeones y semifinalistas Masculinos y Femeninos serán facilitados por la RFETM y el resto serán facilitados por el Comité Organizador.

2.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA ABSOLUTOS – INDIVIDUALES Y DOBLES

2.2.1 CUPOS DE PARTICIPACIÓN

La inscripción tendrá los siguientes límites:

No podrán participar, ni en individual ni dobles aquellos/as jugadores/as que no tengan un mínimo de 500 puntos en el último ránking absoluto publicado.

Excepción a esta norma son jugadores/as que estén disputando una liga de reconocido prestigio fuera de España, sean jugadores de reconocido nivel o bien acrediten una lesión de larga duración si en la temporada anterior alcanzaron 500 puntos.

Está permitida la formación de Dobles con jugadores/as de diferentes clubes.

2.2.2 SISTEMA DE COMPETICIÓN

Todas las pruebas se disputarán al mejor de cinco juegos (tres ganados) excepto el cuadro final de las pruebas de Individual Masculino y Femenino que se disputarán al mejor de siete juegos (cuatro ganados).

Los Cuadros Finales se compondrán de la siguiente forma en función del número de inscritos.

Los Cuadros Finales se compondrán de la siguiente forma:

Si hay más de 63 jugadores, se establecerá un cuadro de 64 posiciones, donde los 32 mejores del ranking no jugarían grupos, con la siguiente distribución:

- 16 cabezas de serie (16 mejores por ranking)
- 16 colocados (16 siguientes por ranking)
- 16 mejores jugadores de previas.
- 16 "bys" (huecos contra los 16 mejores)

Si hay más de 47 y menos de 64 jugadores, cuadro de 32 posiciones, donde los 16 mejores no jugarían grupos con la siguiente distribución:

- 16 cabezas de serie (16 mejorespor ranking)
- 16 mejores jugadores de previas.

Si hay más de 31 y menos de 48 jugadores, se establecerá un cuadro de 32 posiciones, donde los 16 mejores del ranking no jugarían grupos, con la siguiente distribución:

- 8 cabezas de serie (8 mejorespor ranking)
- 8 colocados (8 siguientespor ranking)
- 8 mejores jugadores de previas.
- 8 "bys" (huecos contra los 16 mejores)

Si hay más 15 jugadores y menos de 32 jugadores se establecerá un cuadro de 16 posiciones, donde los 8 mejores del ranking no jugarían grupos, con la siguiente distribución:

- 8 cabezas de serie (8 mejorespor ranking)
- 8 mejores jugadores de previas.

Si hay menos de 16 jugadores se establecerá un cuadro de 8 posiciones, donde los 4 mejores del ranking no jugarían grupos, con la siguiente distribución:

- 4 cabezas de serie (8 mejorespor ranking)
- 4 mejoresjugadores de previas.

Los grupos de previas, serán los resultantes de dividir el número de jugadores entre cuatro. Si el resultado no fuera exacto, habría que sumar un grupo. Con este resultado quedarían grupos de cuatro jugadores y como máximo tres grupos de tres jugadores.

El número de jugadores que avanzarán al cuadro final dependerá de las posiciones que haya en el cuadro final para las previas. Si el número de posiciones es mayor al número de grupos, se tendrán que jugar eliminatorias previas.

Si el número de posiciones es menor al número de grupos, se clasificarán tantos jugadores como sean necesarios para llegar a cubrir las plazas en el cuadro final. Los jugadores mejo clasificados en los grupos tendrán, en la medida de los posible, mejor colocación en el cuadro final que los peor clasificados.

En las previas y siempre que sea posible, se colocarán dos jugadores cabezas de serie de previa. Siendo el jugador con mejor ranking, que no esté en el cuadro final, cabeza de serie del grupo previo 1, el Segundo cabeza de serie de 2 y así sucesivamente.

2.2.3 CABEZAS DE SERIE

Para los sorteos de los Individuales de cada categoría, se tomarán para su designación las últimas clasificaciones oficiales absolutas publicadas.

En el caso de jugadores/as que estén compitiendo fuera de España en una liga de reconocido prestigio y no estén entre los 300 mejores del ranking mundial absoluto y lo acrediten, podrán solicitar, siempre antes del sorteo, una revisión de ranking.

Las parejas cabezas de serie en las pruebas de Dobles serán determinadas por la suma de la puntuación de cada componente de la pareja en la clasificación absoluta.

2.2.4 TROFEOS Y MEDALLAS

Copa PEDRO PAGES: Al vencedor en la prueba Individual Masculino.

Copa MARIA IGNACIA HOSPITAL: A la vencedora en la prueba Individual Femenino.

Madrid, 19 de enero de 2022



Fdo.: Gemma Sayol Viou
Directora Actividades RFETM